



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

La necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Trabajo, arbitre todos los medios a su alcance a efectos de posibilitar que la Cooperativa de Electricidad Gral. Balcarce Ltda. no desaparezca como institución, ante la grave situación económica financiera y gremial que esta padeciendo por la irregular actuación de sus Autoridades y su Consejo de Administración.

Asimismo, solicitar que se garantice esta fuente de trabajo de más de 100 familias, y se cumpla con las leyes que amparan los derechos de los trabajadores afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad sumarse a los reclamos y expresar nuestra solidaridad con las acciones que vienen llevando a cabo los trabajadores de la Cooperativa de Electricidad Gral. Balcarce Ltda., afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, que observan como la delicada situación económica financiera de esta institución hace peligrar el mantenimiento de la fuente de trabajo de más de 100 familias balcarceñas.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo la inmediata intervención a los efectos de regularizar esta grave situación.

Para tener una real dimensión de los hechos, me permito transcribir la nota que atentamente me hicieron llegar los trabajadores del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata:

"Nos dirigimos a Uds. en virtud de la delicada y casi terminal situación económico - financiera por la que atraviesa en estos momentos la Cooperativa de Electricidad de Balcarce Ltda.

ASPECTO GENERAL DE NUESTRA DENUNCIA

La situación económico financiero de la Cooperativa de Electricidad Gral. Balcarce Ltda. y la situación gremial generada por el presidente de la misma.-

DETALLES

La cooperativa de electricidad entró en el llamado a concurso en el año 2004 debido a la irresponsable administración de su presidente, el Sr. ROGELIO ADOBBATI.

En dicha oportunidad la cooperativa llegó a un pasivo de más de 12 millones de pesos.

El OCEBA junto a la federación de cooperativas FICE asumieron el pago de una deuda por 3,5 millones de pesos que la cooperativa debía a la empresa EDEA S.A.

Los trabajadores resignaron casi 4 millones de pesos de sus salarios con el afán de mantener su fuente de trabajo en peligro de desaparecer.

Hoy 5 años después y a pesar del esfuerzo de todas las partes, ADOBBATI, GUZMAN y la absoluta irresponsabilidad de un consejo de administración que no pone límites al presidente ADOBBATI, la cooperativa se encuentra con un pasivo de casi 41 millones de pesos.

El OCEBA realizó una auditoría en la que se reveló que la cooperativa mantiene deudas con organismo provinciales: \$ 1.567.412,66 (LEY 7290), \$ 861.983,29 (LEY 9.038), \$ 148.280,42 (TASA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL QUE HA SIDO CANCELADA CON CHEQUES A DIC 09), \$ 161.666,50 (FONDO COMP. TARIFARIO), \$ 3.520.000, (ADELANTO FDO. COMP. TARIFARIO) Por Resolución 100/08 de OCEBA y que deberá comenzar a pagar a partir de enero del año 2010, \$ 4.113.749,61 (AGREGADO TARIFARIO).



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

DETALLE DE LA DEUDA NO INGRESADA A MORATORIA (desde diciembre de 2007 hasta julio 2009)

Concepto	Monto	Referencia
Retenciones de Ganancias	\$ 209.386,67	Nota 3
Percepciones IVA	\$ 3.247,44	Nota 4
IVA	\$ 2.257.287,17	Nota 5
Fondo Cooperativo Promoción Cooperativa	\$ 15.924,04	Nota 6
Aportes de Seguridad Social	\$ 1.402.345,11	Nota 7
Contribuciones de Seguridad Social	\$ 2.404.003,85	Nota 8
Aportes Obra Social	\$ 36.310,47	Nota 9
Contribuciones Obra Social	\$ 74.888,71	Nota 9
TOTAL	\$ 6.403.393,46	

- 3) La deuda corresponde al período comprendido desde Julio de 2008 hasta Julio 2009
- 4) La deuda corresponde al período Julio de 2008
- 5) La deuda corresponde al período comprendido desde diciembre 2007 hasta Julio 2009
- 6) La deuda corresponde al saldo no compensado del período fiscal 2008
- 7) La deuda corresponde al período comprendido desde Mayo 2008 hasta Julio 2009
- 8) La deuda corresponde al período comprendido desde Diciembre de 2007 hasta Julio 2010
- 9) La deuda corresponde a los períodos Junio de 2009 y Julio 2009

El Sr. presidente ADOBBATI se encuentra imputado e investigado en una causa penal N° 171.779, UNIDAD FISCAL N° 9 de la ciudad de Mar del Plata por administración infiel en forma continuada a la propia cooperativa.

El Sr. Vicepresidente, JORGE GUZMAN, se encuentra procesado por estafa a un particular en la CAUSA PENAL N° 180.964 UNIDAD FISCAL N° 10 de la ciudad de Mar del Plata.

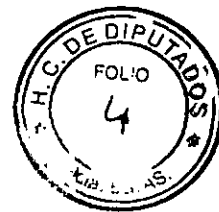
El Sr. ADOBBATI, ante las denuncias públicas permanentes del sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, genera permanentemente conflictos gremiales para distraer la atención de la comunidad, tratando de ocultar su irresponsable administración, solamente en un conflicto gremial.

En ese mismo camino, el Sr. ADOBBATI, generó una ilegal relación con la FATLyF, entidad de segundo grado que no representa a Luz y Fuerza Mar del Plata por haber sido expulsado; este último, de esa federación en el año 1996.

De esa ilegal relación nace la violación del CCT 36/75 y del artículo 3 relativo a los ingresos por la bolsa de trabajo que administra el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



como entidad de primer grado, y que recuperó todas sus facultades, de acuerdo a la Ley 23.551, una vez expulsado de la FATLyF.

Dicha violación, la realizó la FATLyF, utilizando como punta de lanza a un sindicato (Luz y Fuerza Gral. Pueyrredón) con simple inscripción gremial sin jurisdicción y sin representación alguna en la ciudad de Balcarce, jurisdicción de Luz y Fuerza Mar del Plata.

Ante presentaciones confusas hechas intencionalmente por FATLyF ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, la viceministra NOEMÍ RIAL firmó la RES 912/09 del 22/07/09, en la cual reconocía que ante la ausencia de un sindicato con personería gremial en Balcarce y la inexistencia de delegados gremiales, le otorgaba al sindicato simplemente inscripto Luz y Fuerza Gral. Pueyrredón la jurisdicción en el ámbito de la Cooperativa de Electricidad Gral. Balcarce.

Luego de presentaciones efectuadas por el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata ante dicho ministerio, la propia vice ministra, NOEMÍ RIAL, firmó una nueva RES 1012/09 del 12/08/09, en la cual se puede leer que la Dra. RIAL reconoce haber incurrido en el involuntario error de no advertir la presencia de Luz y Fuerza Mar del Plata con personería gremial 733 y la existencia de delegados gremiales debidamente formalizados ante esa autoridad de aplicación.

Se realizó, el día 13/08/09, ante el ministerio de trabajo, delegación Balcarce, una audiencia en la cual la cooperativa aceptó cumplir con la RES 1012/09 y acordó, firmó y dejó sin efecto, mediante presentación simple de las bajas ante la AFIP, las relaciones laborales nacidas como producto de toda la ilegalidad antes mencionada.

A pesar de ello, los afiliados al sindicato Pueyrredón declararon un paro por tiempo indeterminado y fue presentado ante el ministerio de trabajo de la nación.

Dicho sindicato no puede declarar un paro, por carecer de personería gremial, como conflicto colectivo.

A pesar de ello, el ministerio de trabajo de la nación, aceptó dicha presentación y declaró la conciliación obligatoria.

Cabe destacar que el ministerio de trabajo de la nación no puede inmiscuirse en las atribuciones que legalmente corresponden al ministerio de trabajo de la provincia.

La cooperativa de electricidad vuelve a dar de alta a los 6 trabajadores ingresados ilegalmente, utilizando como increíble excusa la mencionada conciliación obligatoria.

Ante semejante impunidad los trabajadores reaccionaron tomando el predio de la cooperativa y esa situación se mantiene hace más de 15 días por tercera vez consecutiva.

La irresponsable actitud del sr. Presidente ADOBBATI, GUZMAN y la FATLyF, ponen en serio riesgo la paz social de Balcarce, el servicio eléctrico que en este momento no se atiende con la debida normalidad, y sobre todo se pone en riesgo la fuente de trabajo de más de 100 familias balcarceñas.

Lamentablemente debemos decir que desde el Sr. intendente municipal hasta el último de los integrantes del concejo deliberante evaden su responsabilidad como integrantes del poder concedente para poner fin a la inminente quiebra de la cooperativa y a un conflicto gremial que no es inter sindical, como pretende hacer creer el sr. ADOBBATI, sino que es una cortina de humo para que en Balcarce no se hable de la real situación de la institución cooperativa.

Tanto el INAES, el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA y el OCEBA no están interviniendo como es su deber y obligación en lo relacionado a la delicada situación económica financiera de la cooperativa.

A esto se suma que se ha desatado una escalada de violencia que terminó con un trabajador hospitalizado por agresiones recibidas.

Por todo lo expuesto solicitamos a los Sres. Diputados:

- 1) La inmediata intervención para evitar que desaparezca como institución la Cooperativa de Electricidad Gral. Balcarce Ltda., entendiéndose que ello significaría



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



un costo político del que deberán hacerse cargo todos aquellos que no lo eviten a tiempo.

- 2) Se solicite al Ministerio de Infraestructura y al presidente del INAES la inmediata intervención en el tema a fin de preservar la institución y la fuente de trabajo de más de 100 familias.
- 3) Se Solicite al Sr. Presidente del OCEBA el fuerte compromiso de colaborar en lo que sea necesario a fin de finalizar con el avance hacia el abismo al que ADOBBATI lleva a la cooperativa.
- 4) Se Solicite, tanto al Sr. Ministro de la Trabajo de la Nación, como al Sr. Ministro de Trabajo de la Pcia. de Bs. As. revean este irregular e ilegal accionar por parte de la FATLyF y de funcionarios de líneas intermedias del ministerio nación que han avalado estos procedimientos violatorios de las leyes vigentes y se restituyan en lo inmediato los derechos de los trabajadores afiliados al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata.

p/Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

Por lo expuesto, solicitamos a la H. Cámara la aprobación de la presente iniciativa.